

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA  
Av. Pedro de Heredia, Barrio Amberes, calle 31 N° 39-206

**TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN**

De conformidad con los artículos 319 , 110 del C. G. del P. y el artículo 9 del Decreto 806 de 2020

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ARCHIVO
2021-00074	EJECUTIVO	PORVENIR S.A	JHON JAIRO CAMARGO ZAPATA	<a href="#">Recurso de reposición</a>
2021-00075	EJECUTIVO	BORJA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.	FUNDACIÓN LA LUZ - CENTRO NACIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE LA DROGADICCIÓN	<a href="#">Recurso de reposición</a>

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 319 y 110 del C. G. del P ibídem y el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se fija la presente lista de traslado de forma virtual en el portal web de la rama judicial por el término legal de tres (3) días, hoy quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 a.m.

**ANA MILENA OJEDA FAJARDO  
SECRETARIA**

A partir del día siguiente y por el término legal de tres (3) días, queda publicado de forma virtual y a disposición de las partes el recurso de reposición, en el portal web de la rama judicial y dentro de los procesos referidos, a fin de que la objeten. Vence: dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 5:00 p.m.

**ANA MILENA OJEDA FAJARDO  
SECRETARIA**